

Bases Generales

Olimpiadas de Actualidad 2025

Contenido

1. PRIMERO: INTRODUCCIÓN.....	3
2. SEGUNDO: DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS COLEGIOS	4
3. TERCERO: DE LOS EQUIPOS	4
4. CUARTO: DE LA COMPETENCIA	7
5. QUINTO: DE LA FASE 1	9
6. SEXTO: DE LA FASE 2 Y FINAL NACIONAL	10
7. SÉPTIMO: DEL JURADO Y LOS RESULTADOS.....	13
8. OCTAVO: DE LOS PREMIOS	13
9. NOVENO: OTRAS CONSIDERACIONES	14
10. DISPOSICIONES FINALES	14

1. PRIMERO: INTRODUCCIÓN

La Asociación Nacional de la Prensa A.G. (ANP), asociación gremial que agrupa a las empresas editoras de medios escritos de Chile desde 1951, organiza junto a la Corporación Instituto Profesional INACAP y el patrocinio de Editorial Zig-Zag, las Olimpiadas de Actualidad, en adelante también las “Olimpiadas”.

Las Olimpiadas constituyen una competencia interescolar que reúne a colegios de diversas regiones de Chile, con el propósito de fomentar en los estudiantes el interés por temas de actualidad y contingencia, tanto nacionales como internacionales. Este torneo busca crear un espacio de promoción cultural y educativa basado en la información proporcionada por los medios de prensa escrita de cada localidad del país. Asimismo, pretende potenciar la comprensión lectora y estimular la formación de liderazgos juveniles, desarrollando habilidades de comunicación y debate entre los participantes.

Una persona bien informada posee mejores herramientas para ejercer sus derechos y cumplir sus deberes cívicos, por lo que uno de los principales objetivos de las Olimpiadas es contribuir a la formación de jóvenes que se conviertan en ciudadanos más comprometidos. Asimismo, esta competencia busca estimular el interés de los estudiantes por la contingencia, enfatizando los acontecimientos noticiosos que determinan el rumbo del país y del mundo. En síntesis, se pretende colaborar en la educación, el enriquecimiento cultural y el desarrollo de ciudadanos informados y capaces de formular opiniones fundamentadas.

Los equipos competirán respondiendo preguntas extraídas de las ediciones de lunes a viernes de los diarios publicados durante la semana inmediatamente anterior a la competencia.

Los medios de prensa escrita desempeñan un papel fundamental en la construcción de la identidad regional, por lo que resulta de vital importancia fomentar en los jóvenes el conocimiento sobre su labor y la información que proporcionan cotidianamente. Incentivar desde temprana edad la valoración de estos medios contribuye

significativamente al desarrollo de una sociedad más consciente de su entorno y sus raíces culturales.

Diversas investigaciones científicas confirman que el desarrollo temprano de interés e involucramiento en asuntos públicos —particularmente mediante la lectura de noticias— constituye un factor determinante en la formación de ciudadanos participativos en sociedades democráticas. Este compromiso con la actualidad desde edades tempranas sienta las bases para una ciudadanía más consciente, crítica y activamente comprometida con su entorno social y político.

Para la versión 2025 se consideran todas las regiones del país.

2. SEGUNDO: DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS COLEGIOS

2.1. La participación en esta competencia está exclusivamente dirigida a los establecimientos educacionales que formalicen su inscripción a través del sitio web www.olimpiadasactualidad.cl, mediante el formulario digital correspondiente. Dicha inscripción deberá completarse dentro del plazo que será oportunamente anunciado en la página web oficial de la ANP.

3. TERCERO: DE LOS EQUIPOS

3.1. Composición del equipo

Cada establecimiento educacional deberá seleccionar un equipo compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 4 estudiantes que los representarán durante todo el certamen. En esta versión no se permitirá la inscripción de estudiantes suplentes.

3.2. Permanencia de los participantes

Los alumnos inscritos deberán participar en todas las etapas de las Olimpiadas sin posibilidad de ser reemplazados. En casos excepcionales, el establecimiento

participante deberá comunicarse con la coordinadora del certamen antes del inicio de la semana de lectura. La organización podrá autorizar reemplazos según su criterio.

3.3. Requisitos de edad y nivel educacional

Los alumnos participantes deberán tener entre 13 y 18 años cumplidos al 31 de diciembre de 2025 y estar cursando entre 8° básico y 4° año de enseñanza media.

3.4. Distribución por niveles educativos

Los integrantes de cada equipo deberán pertenecer a diferentes niveles educativos, permitiéndose un máximo de dos alumnos del mismo nivel. Por ejemplo: un alumno de cuarto medio, dos de tercero medio y uno de octavo básico. Como excepción, los establecimientos que ofrezcan exclusivamente educación básica podrán conformar equipos íntegramente con estudiantes de este nivel, incluso si todos cursan octavo básico.

3.5. Criterio para establecimientos con aulas multigrado

En establecimientos educacionales donde se integran dos cursos en uno, los participantes del equipo deberán tener distintas edades, permitiéndose un máximo de dos estudiantes con la misma edad. Por ejemplo: un participante de 13 años, dos de 15 años y uno de 17 años.

3.6. Proceso de selección

La selección de los participantes será responsabilidad exclusiva del establecimiento educacional. Sin perjuicio de ello, se sugiere que el método de selección sea a través de una competencia interna realizada en cada colegio.

3.7. Designación de coordinador

Cada establecimiento deberá designar un docente como coordinador responsable de la comunicación entre el colegio y los organizadores del certamen. Esta designación deberá formalizarse mediante un certificado firmado por el director del establecimiento, donde conste la autorización para participar en la competencia y el nombramiento del coordinador. El documento debe incluir los nombres y datos de contacto tanto del coordinador como del director, junto con la nómina completa de los estudiantes participantes. Este certificado deberá enviarse al correo electrónico mjmunoz@anp.cl antes del inicio de la semana de lectura de la fase 1.

3.8. Revisión de inscripciones

La organización se reserva el derecho de solicitar correcciones en las inscripciones cuando se detecten errores o inconsistencias.

3.9. Modalidad de competencia

La edición 2025 de la competencia se desarrollará en 3 fases, la primera de manera virtual, utilizando plataformas como Teams, Zoom u otra similar, esta será coordinada desde INACAP Sede Central y conectada con cada ciudad de los establecimientos participantes. La Fase 2 es presencial, dividida por Macrozona y se realiza en 4 Sedes de INACAP que serán informadas previamente. La fase 3 y final se realiza de manera presencial en Santiago.

3.10. Medidas de seguridad para aplicaciones telemáticas

En el uso de aplicaciones telemáticas con menores de edad, se requerirá el consentimiento de padres, cuidadores o tutores. La organización establecerá las siguientes medidas de seguridad:

1. Los controladores de la aplicación serán exclusivamente los coordinadores del concurso.

2. Cada profesor encargado podrá controlar el uso del sonido de los participantes. Sin embargo, la cámara deberá permanecer encendida en todo momento y el profesor deberá estar visible para el jurado.
3. Quedará estrictamente prohibida la captación, difusión o publicación de cualquier tipo de imágenes del concurso sin la autorización del coordinador y del profesor, quienes comunicarán a los apoderados en caso de que estos decidan oponerse a dicha publicación.

La infracción de cualquiera de estas medidas por parte de cualquier miembro del equipo implicará la descalificación inmediata.

4. CUARTO: DE LA COMPETENCIA

Fases de la competencia:

- Fase 1: Preliminar (virtual)
- Fase 2: Macrozonas (presencial)
- Fase 3: Final Nacional (presencial)

4.1. Elegibilidad institucional

Podrán inscribirse exclusivamente los Establecimientos Educacionales Reconocidos por el Ministerio de Educación.

4.2. Dinámica de la competencia

Los participantes competirán respondiendo preguntas de actualidad formuladas por el jurado a cada uno de los equipos por separado, asignándose un determinado puntaje a las respuestas.

4.3. Dinámica Fase 1

La organización realizará un sorteo para determinar el día y horario en que competirán los equipos. En casos excepcionales, la organización podrá modificar estos horarios,

siendo esta decisión inapelable. Cada sorteo se efectuará mediante una aplicación automática, cuyo enlace será compartido por la organización.

4.4. Dinámica Fase 2

La competencia por Macrozonas se realizará de manera presencial y se desarrollará en una de las Sedes de INACAP previamente definidas por la organización para las respectivas macrozonas (mencionadas en el punto 4.6). La organización se reserva el derecho de modificar la ciudad programada, previa comunicación a los colegios participantes.

4.5. Participantes por fase

En la Fase 1 los equipos participarán alternadamente, en cambio en la Fase 2 y Fase 3 de la competencia al ser presencial competirán en total cuatro equipos de manera simultánea.

4.6. Distribución por Macrozonas

Para definir los equipos que competirán cada día, las regiones se agruparán en las siguientes Macrozonas:

- **Macrozona Norte:** Región de Arica y Parinacota, Región de Tarapacá, Región de Antofagasta, Región de Atacama, Región de Coquimbo.
- **Macrozona Centro:** Región de Valparaíso, Región Metropolitana, Región de O'Higgins.
- **Macrozona Sur:** Región del Maule, Región de Ñuble, Región del Biobío.
- **Macrozona Extremo Sur:** Región de la Araucanía, Región de los Ríos, Región de los Lagos, Región de Aysén, Región de Magallanes.

4.7. Material de lectura por fases

- **Fases 1 y 2:** El material de lectura para las preguntas consistirá en diarios o periódicos locales o regionales de la respectiva zona.

- **Fase 3 (Final Nacional):** Se utilizarán diarios de circulación nacional asociados a la ANP, con el fin de nivelar las exigencias entre los colegios participantes.

4.8. Formato de lectura

Para esta versión de las Olimpiadas, durante la semana de lectura se autorizará la revisión de la edición digital de cada periódico. En la fase 3, se autorizará la lectura en formato impreso del diario asignado por los organizadores.

5. QUINTO: DE LA FASE 1

5.1. Fase 1 (Virtual)

La Fase 1 se desarrollará en modalidad virtual, la organización será responsable de informar la fecha en que ésta se realizará, con una macrozona participando por día. La competencia comenzará en una "sala virtual" central donde se proporcionarán las instrucciones generales. Posteriormente, el jurado se dirigirá a sub-salas independientes donde cada equipo tendrá la oportunidad de responder de manera individual el conjunto de preguntas preparadas por el diario.

Estructura de la prueba

La evaluación constará de:

- 10 preguntas de alternativas.
- 2 preguntas de desarrollo sobre diversos temas, pudiendo ser de actualidad o contingencia.

En cuanto al procedimiento evaluativo, Los ítems de selección múltiple contarán con un contexto (en caso de ser pertinente), el enunciado y cuatro opciones de respuesta, siendo solo una la clave o alternativa correcta. Para las preguntas de desarrollo, estas serán abiertas y contarán con una escala de apreciación que permita identificar el grado en el cual se ha representado la cualidad o característica de la respuesta entregada.

Todos los equipos participantes deberán responder las mismas preguntas. Al finalizar la jornada, los tres equipos que hayan obtenido el mayor puntaje avanzarán a la Fase 2, representando a su macrozona.

Horario de la jornada

La jornada se dividirá en dos bloques:

- **Inauguración** (participación obligatoria para todos los equipos): 10:00 horas
- **Turno A:** 10:30 a 13:00 horas
- **Turno B:** 14:00 a 18:00 horas
- **Entrega de resultados:** 19:30 horas

*Los horarios podrían modificarse en caso de eventualidades, se sugiere que el coordinador responsable del establecimiento esté atento a la información que entregue la organización.

6. SEXTO: DE LA FASE 2 Y FINAL NACIONAL

6.1. Preguntas de alternativas

Se realizarán 10 preguntas de alternativas que deberán ser respondidas por los equipos participantes mediante una paleta que indique la clave u opción que consideren correcta. Las preguntas abarcarán diversos temas y se informará anticipadamente si alguna sección del diario quedará excluida de la semana de lectura.

6.2. Tiempo de respuesta

El tiempo para responder (40 segundos) comenzará a correr únicamente después de que el jurado haya terminado de enunciar la pregunta y pronuncie la palabra "punto". Transcurrido este tiempo, se activará una alerta sonora, momento en el cual todos los equipos deberán mostrar simultáneamente la paleta con la alternativa seleccionada.

6.3. Modalidades y puntajes

6.3.1. Preguntas de alternativas

- Cantidad: 10 preguntas con 4 alternativas de respuesta cada una.
- Puntaje: 0 puntos por respuesta incorrecta y 5 puntos por respuesta correcta.
- Tiempo máximo: 40 segundos para responder mediante paletas
- Penalización: La ausencia de respuesta dentro del tiempo establecido se contabilizará como incorrecta.

6.3.2. Preguntas de desarrollo

- Cantidad: 2 preguntas de desarrollo por equipo
- Tiempo de preparación: Máximo 2 minutos para organizar la respuesta
- Tiempo de exposición: Máximo 2 minutos para presentar la respuesta
- Puntaje: De 0 a 10 puntos máximos, según rúbrica del jurado
- Selección: Cada colegio escogerá al azar un sobre que contendrá las dos preguntas a contestar.

6.4. Prohibiciones y sanciones

Queda estrictamente prohibido durante la realización del certamen:

- La intervención de profesores o cualquier persona externa al equipo, ya sea mediante gestos, códigos, señales u otros medios de comunicación.
- La utilización de elementos tecnológicos o analógicos que permitan acceder a información relevante para responder las preguntas, salvo aquellos expresamente suministrados o autorizados por la ANP.
- Así mismo, cualquier tipo de filtración de las preguntas y/o de las respuestas.
- La organización deberá resguardar que en el caso de que un colegio presente más de un equipo, estos sean evaluados por el mismo juez o jurado, a fin de cautelar posibles filtraciones.

La ANP podrá designar a uno de los jueces o a un árbitro específico para garantizar que el certamen se desarrolle con estricto apego a las reglas establecidas en las presentes bases y para evitar que cualquier intervención externa distorsione los resultados.

Si el juez o árbitro designado constata la transgresión de las normas contenidas en estas bases, especialmente en lo relativo a la intervención de terceros o la utilización de elementos no autorizados, el equipo infractor será sancionado con la eliminación inmediata del certamen.

7. SÉPTIMO: DEL JURADO Y LOS RESULTADOS

7.1. El Jurado

El jurado estará compuesto por un mínimo de tres miembros, incluyendo representantes del diario local o nacional correspondiente, de INACAP, de la ANP y de Editorial Zig-Zag. La organización de las Olimpiadas se reserva el derecho de incluir un miembro adicional si lo considera conveniente, o de reducir el número de integrantes del jurado en casos excepcionales.

7.2. Carácter de las Decisiones del Jurado

Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 9.1.

7.3. Rol de la ANP en la Elaboración de Preguntas

La ANP tendrá la responsabilidad de revisar, previamente a cada etapa, las preguntas elaboradas. Su labor consistirá en asegurar la calidad, precisión, comprensión y relevancia de los temas abordados. La ANP tendrá la facultad de modificar dichas preguntas.

8. OCTAVO: DE LOS PREMIOS

8.1. Premiación en la Final Nacional

En la Final Nacional, cada uno de los organizadores premiará a cada alumno y docente de los cuatro equipos finalistas con mayor puntaje, otorgándoles un obsequio de carácter tecnológico.

8.2. Reconocimiento al Espíritu Deportivo por Editorial Zig-Zag

Editorial Zig-Zag distinguirá a dos establecimientos escolares cuyos equipos hayan demostrado un espíritu de sana competencia a lo largo de las Olimpiadas, destacando en valores como la puntualidad, el compañerismo, la lealtad y el liderazgo. Cada uno de estos colegios será premiado con una biblioteca de cien libros de literatura.

9. NOVENO: OTRAS CONSIDERACIONES

9.1. Resolución de Aspectos No Contemplados

Cualquier aspecto que no esté contemplado en las presentes bases será resuelto por la ANP, a través de una comisión formada por tres miembros designados por los organizadores de las Olimpiadas. La decisión de esta comisión se considerará parte integral de este reglamento y tendrá carácter inapelable.

10. DISPOSICIONES FINALES

PROPIEDAD INTELECTUAL, CONFIDENCIALIDAD Y USO DE IMAGEN

Los participantes, en pleno conocimiento de la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada, autorizan irrevocablemente que sus datos sean almacenados y comunicados en el marco de su participación de las Olimpiadas, así como para efectos de la difusión de sus resultados. Asimismo, los participantes autorizan a la Asociación Nacional de la Prensa y a INACAP para que puedan captar de forma gratuita imágenes de ellos en la realización de actividades propias de las Olimpiadas, y a publicarlas en diversos medios con fines de difusión de las Olimpiadas y sus resultados.

MODELO DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

INACAP ha implementado un Modelo de Ética y Cumplimiento, el que, a través de su Código de Ética, Manual de Prevención de Delitos y políticas y procedimientos internos, establece los estándares y lineamientos institucionales que recogen el compromiso de INACAP en materia de prevención de delitos, de actos de corrupción y conductas antiéticas, todo lo que contribuye al fortalecimiento de su cultura de integridad corporativa.

INACAP espera que toda la comunidad educativa, sus colaboradores y las entidades con las que se relaciona, adhieran y cumplan, en cada momento y actuación, con los estándares éticos definidos en su Modelo de Ética y Cumplimiento.

MODELO INTEGRAL DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

En conformidad con lo dispuesto en la Ley 21.369 del año 2021, así como a la normativa e instrucciones emanadas de la Superintendencia de Educación Superior, INACAP cuenta con un Modelo Integral de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género, que regula el acoso sexual, la violencia y discriminación de género en el ámbito de la educación superior.

En este contexto, y en su compromiso con la diversidad, inclusión y respeto por la igualdad de los derechos fundamentales de todas las personas, INACAP se hace cargo de prevenir y sancionar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, a través de su Política de Diversidad e Inclusión, su Política Integral para la Prevención y Sanción del Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género, contando además con un Protocolo de Investigación y Sanción del Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género.

En concordancia con lo anterior, INACAP procura construir espacios de convivencia respetuosa, seguros y libres de acoso sexual, violencia y discriminación de género. Por tanto, es deber de todos los Colaboradores de la Institución que participen de este

Concurso, así como toda la comunidad educativa, no incurrir en estas conductas, observar los principios y normas a que se refieren las políticas y protocolos institucionales individualizados, actuando de acuerdo con los mismos y con la normativa legal vigente a estos efectos. Asimismo, es obligación de todos los integrantes de la comunidad educativa informar a INACAP inmediatamente de tomar conocimiento, sobre cualquier hecho que pueda constituir alguna de las conductas a que se refiere la presente cláusula, a fin de iniciar la investigación que corresponda, debiendo colaborar activamente en ésta, en caso de que dichos hechos involucren a personal de su dependencia, ya sea directamente o como potenciales testigos.

Se deja constancia que las políticas y protocolos a que se refiere esta cláusula se encuentran publicadas en <https://www.inacap.cl/web/informacion-proveedores/index.html>

NORMAS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

En conformidad con lo dispuesto en la Ley 21.643, así como su respectivo Reglamento, INACAP cuenta con Protocolos en materia de acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, que vienen a reforzar su compromiso con proporcionar un ambiente de respeto y un entorno de trabajo seguro, digno y respetuoso para todos los trabajadores, propios y de contratistas, subcontratistas y empresas de servicios transitorios, así como para cualquier persona que se relacione con la Institución. En virtud de ello, es deber también de los Proveedores, Prestadores de Servicios y/o Instituciones Colaboradoras de la Institución, no incurrir en estas conductas, debiendo a su vez adoptar los protocolos necesarios para ello.

Para estos efectos, INACAP mantendrá disponible como canal de denuncia la “Línea de Denuncias” disponible a través del siguiente link: <https://inacap.ines.cl/inacap/formulario/index.php>, sin perjuicio de las denuncias verbales que se puedan realizar a través de las autoridades de la respectiva Sede o Sede Central, según corresponda.

Los participantes, por el sólo hecho de inscribirse en este certamen, aceptan de manera expresa todos los términos y las condiciones de las presentes bases de participación.

La comunicación con el equipo organizador del certamen se realizará exclusivamente a través de los medios de contacto oficiales.

La Asociación Nacional de la Prensa e INACAP se reservan el derecho de aclarar el sentido y alcance de las presentes bases y, por tanto, de resolver todo tipo de controversia que se suscite con motivo u ocasión de su interpretación.

El incumplimiento de los términos establecidos en las presentes Bases dará derecho a la Asociación Nacional de la Prensa y a INACAP para excluir la postulación y/o suspender a los participantes, cualquiera sea la fase en la que éstos se encuentren.